OFICIO N° 53228
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

El Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la medida adoptada por el gobierno respecto a la entrega de canastas de alimentos, principalmente sobre la fecha en que dicho beneficio comenzará a ser distribuido en las comunas del Maule Sur, los criterios, formas y plazos de entrega, el número de canastas que serán entregadas y la cantidad de personas que serán beneficiadas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8902A596DAF712DF

Valparaíso, 28 de mayo de 2020

De : Diputado Manuel Antonio Matta.

A: Intendente de la Región del Maule
Sr. Pablo Milad

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en ni nombre al Intendente de la Región del Maule, Sr. Pablo Milad para que informe acerca de la situación que paso a exponer.

Debido a la crisis sanitaria que vive nuestro país el Presidente Sebastián Piñera anunció el 17 de mayo la entrega de canastas con comida y artículos de limpieza a las familias, indicando que serán 2.5 millones de canastas de alimentos para familias vulnerables y de clase media.

Ante la expectativa generada por la medida los vecinos del Maule Sur me han manifestado su preocupación debido a que no cuentan con mayor información acerca de su distribución.

Por lo anterior y ante la incertidumbre generada entre los vecinos, es que solicito pueda informar al suscrito sobre lo siguiente:

1. Fecha en que este beneficio comenzará a ser distribuido en las comunas del Maule Sur
2. Criterios que serán aplicados para la entrega de las canastas familiares.
3. Forma en que serán distribuida.
4. Número de canastas que serán entregadas.
5. Número de personas que accederán a este beneficio (grupos familiares)
6. Plazos de entrega y regularidad en su distribución.

Atentamente le saluda.

MANUEL MATTA ARAGAY
Diputado de la República